

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO!

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

TELEGRAMA OFICIAL POSTAL

Zaragoza 10 de Mayo de 1942

EL PRESIDENTE

A Juez Municipal de

CASTEJON DE MONEGROS
(Huesca)

TEXTO:

Notifique V. al encartado FERNANDO ABION MAZUQUE que este Tribunal, en el día de hoy, ha dictado auto sobreseyendo el expediente seguido al mismo con el número 892 como comprendido en el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero último.

Lo que de orden de este Tribunal comunico a V. para su cumplimiento y devolución con las diligencias que lo acredite.

De O. de S. S.ª

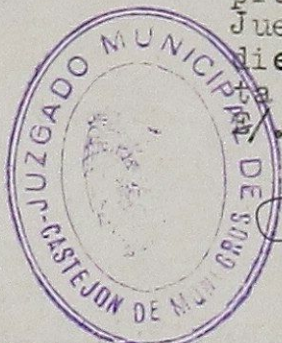
EL SECRETARIO,

José María San Agustín



 **GOBIERNO DE ARAGON**

PROVIDENCIA. Por recibida la anterior carta-orden notifique al encartado Fernando Abion Mazuque, cumplimentado devuelvase al Juzgado de procedencia. Lo mando y firma D. Pablo Uriol Juez municipal en Castejon de Monegros a diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, certifico.



Pablo Uriol
[Signature]


[Signature]

NORIFICACION.- Seguidamente yo el Secretario, lei integramente y die copia de la anterior providencia al encartadao FERNANDO ABION MAZUQUE el cual queda enterado y firma conmigo de que certifico.

E. S. Puerto
[Signature]

Fernando Abion
[Signature]

DILIGENCIA.- Con esta fecha se remiten estas diligencias al Juzgado de su procedencia, certifico.

E. S. Puerto
[Signature]
 GOBIERNO DE ARAGON